

ORDENANZA G - N° 51.945

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General de Museos dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a celebrar convenios con las Asociaciones de Amigos de los diferentes Museos que le dependen y que como Anexo A forma parte integrante de la presente ordenanza, para la instalación de locales en el ámbito de cada uno de ellos para su uso, explotación y venta de almanaques, folletos y recuerdos alusivos, así como para el expendio de bebidas no alcohólicas, café, etc., mediante el procedimiento de la licitación pública.

Artículo 2° - El canon mensual a percibir por cada Museo no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) de lo ingresado por todo concepto por la actividad referida en el artículo anterior.

Artículo 3° - El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dictará un decreto reglamentario que contemple las características instrumentales tendientes al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4° - El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ejercerá el contralor de los locales que se instalen en los lugares objeto de la licitación.

Artículo 5° - El Poder Ejecutivo requerirá a las Asociaciones de Amigos un informe anual sobre los servicios prestados, estado contable y beneficios obtenidos.

Artículo 6° - El Poder Ejecutivo, remitirá al Concejo Deliberante para su aprobación, copias de los planos de arquitectura, indicará en qué lugares funcionarán los comercios antedichos y precisará cuántos metros cuadrados serán necesarios utilizar para cada museo; también remitirá listados exhaustivos de los servicios a brindar y enviará bocetos de decoración propuesta. Asimismo, remitirá cualquier otra información que pueda ser de utilidad para conocimiento de este Cuerpo Legislativo.

ANEXO A
ORDENANZA G - N° 51.945

Asociación de Amigos	Personería	Domicilio
Museo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires Brigadier General Cornelio de Saavedra	Resolución N° 149-2-SC-93 del 23-4-93	Crisólogo Larralde 6280
Museo de Artes Plásticas "Eduardo Sívori"	Resolución N° 147-SC-96 del 23-10-96	Avenida Infanta Isabel 555
Museo de Motivos Argentinos "José Hernández"	Resolución N° 243-SC-73 del 10-7-73	Avenida del Libertador 2373
Museo de Arte Moderno	Resolución N° 509-IGJ-86 del 8-9-86	Avenida San Juan 350
Museo de Arte Hispanoamericano "Isaac Fernández Blanco"	Resolución N° 6.569-IGJ-82 del 12-4-82	Suipacha 1442
Museo de Arte Español "Enrique Larreta"	Resolución N° 713-IGJ-94 del 29-7-94	Juramento 2291
Museo de Escultura "Luis Perloti"	Resolución N° 841-IGJ-91 del 10-10-91	Pujol 644